



# Resolución Directoral

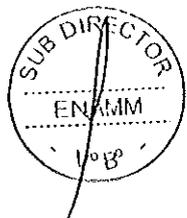
Nº 203 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 19 MAYO 2023

Visto el Memorándum Nº 248-2023/PERS de fecha 19 de mayo del 2023, suscrito por la Jefa de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre del 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;



Que, con Resolución Directoral Nº 136-2023 DE/ENAMM de fecha 05 de abril del 2023, se encargó las funciones de Jefa de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la servidora Ninnoska ANGELDONIS Vizarrata;



Que, mediante documento de visto la Jefa de la Sección de Personal informa que por orden de la Alta Dirección, se encargue las funciones de la Jefatura de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Capitán de Fragata Angelita TEJADA Díaz, en adición a sus funciones;

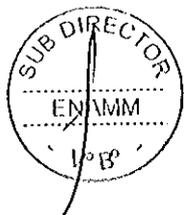


En tal sentido y por necesidad del servicio es pertinente encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Capitán de Fragata Angelita TEJADA Díaz;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y lo establecido en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación de la Subdirectora, Jefa de la Sección de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Capitán de Fragata Angelita TEJADA Díaz, a partir de la fecha de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 136-2023 DE/ENAMM de fecha 05 de abril del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Rolando ALVARADO Bringas  
00913340